

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0423-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 25 de Febrero de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-206 en diecisiete (17) folios

## CONSIDERANDO:

Que, don JUAN EBER MORALES CARLOS, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Título de Ingeniero Agrónomo, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Ciencias Agrarias**, con la Resolución Nº **017-2021-UNHEVAL/FCA-CF**, del **23 de Enero de 2021**, aprueba otorgar el Título de **Ingeniero Agrónomo**, a don **JUAN EBER MORALES CARLOS**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **24 de Febrero de 2021**, acordó conferir el Título de **Ingeniero Agrónomo**, a don **JUAN EBER MORALES CARLOS**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0142-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Ingeniero Agrónomo, a don JUAN EBER MORALES CARLOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

WANUE REPORTED MAROIAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

NIFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIO GENERAL

onal A

Secretario General

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo